

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 1822.

San Ignacio de Loyola.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Agustín.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 04', y se oculta á las 6 h. 56'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 06' 03".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 00.	75. 0	ONO.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 96.	76. 0	O.	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 9, 36.	75. 5	ONO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 6 h. 4' mad. 2.^a Altamar á las 6 h. 30' tard.
 1.^a Altamar á las 12 h. 17' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Juan Perez, comandante de la Princesa. = Parada : los cuerpos de la guarnicion y Milicia Nacional Voluntaria = Rondas, Contra-rondas y Provisiones : Princesa.

Lisboa 20 de Julio.

El Rey ha espedido un decreto con fecha 18 del actual, en que desaprueba todos los decretos y órdenes que el Príncipe real haya circularado y pueda circular en el Brasil contrarios á las bases de la Constitucion juradas por la nacion y á los decretos posteriores de las Cortes. = El dia 18 entró la corbeta *General Lecor*, procedente del Janeiro : salió de Montevideo en 13 de Febrero con destino á este puerto, conduciendo al Sr. D. Juan Lucas Obis, diputado á Cortes por aquel pais, y al brigadier Aparicio, encargado de pliegos por el Gobierno : á los 23 dias de navegacion arribó al Janeiro con agua abierta, adonde se detuvo para repararse 67 dias. El referido brigadier

dice que en Montevideo reinaba el mayor sosiego ; y del Janeyro dió como noticias positivas las siguientes : que la provincia parecia estar tranquila , habiendo continuamente las mayores demostraciones públicas de afecto al Príncipe real: que el dia 13 de Mayo, cumpleaños del Rey, hubo gran parada y los vivas análogos , y fué proclamado S. A. R. *Perpetuo defensor del reino del Brasil*: que inmediatamente la mayor parte de las corporaciones se reunieron en el Ayuntamiento, adonde firmaron con la tropa dicha proclamacion , y S. A. R. hizo una promocion en el ejército ; y finalmente que el diputado Obis quedó en el Janeyro por orden de S. A. R. = En el mismo dia entró un bergantin portugués procedente de Montevideo en 103 dias , cuyo capitan confirma las mismas noticias que dió el comandante de la corbeta con respecto à aquella plaza — Ha llegado á esta corte nuestro encargado de negocios en Nápoles, su secretario y el cónsul general. = Por un buque llegado estos dias de Pernambuco se sabe que se habia restablecido allí el órden, y que los europeos tenian mas confianza de su existencia. — Siguen entrando nuestros buques procedentes de otros puertos del Brasil, adonde no consta que haya novedad. = En la sesion de Córtes del 16 se ha estinguido el Voto de Santiago, que se pagaba en parte de las provincias de Tras-os-montes, Miño y Beira. — La fragata francesa *La Cometa*, que procedente de la Habana entró en este puerto con tres hombres muertos, fué mandada salir con la escolta de un buque de guerra, que la debe acompañar hasta pasar nuestra costa. (Diario del Gobierno.)

Madrid 20 de Julio.

Se nos ha remitido el siguiente himno compuesto por el Sr. D. Felix Enciso y Castrillon, y cantado por los alumnos del colegio de Vergara, al saber la noticia de la victoria conseguida en Madrid por las armas de la libertad : ademas del mérito que pueda tener como obra del Sr. Enciso reúne la circunstancia de ser obra de un patriota, que ha perdido un hijo miliciano en el memorable dia 7, y que ha sido compuesto cuando ya constaba al padre que el hijo estaba herido mortalmente.

Himno en honor de los voluntarios de Madrid.

Coro. = Triunfemos patriotas,
 Madrid nos da ejemplo,
 Allí está en su templo
 La Constitucion.

Vendió el vil perjuro La tropa de esclavos
 Balaz traicionero Deshace en la lid.
 Su sangre y su acero Del oro escitados
 Al bando servil. Ufanos llegaban,
 Madrid al momento Y el triunfo cantaban
 Reune sus bravos, Con grito feroz.

Madrid con sus huestes	Por ver enalzada
Constitucionales	La Constitucion.
Las filas venales	Y Salud voluntarios
Cual humo esparció.	De entrambas milicias,
Gozosa la patria	Que dais por primicias
Estuvo mirando	Un triunfo cabal.
Sus hijos lidiando	Triunfando empezasteis
Por la libertad.	La noble carrera;
Los vió que impacientes	¡Oh cuan lisonjera
La lid aguardaron,	Esperanza dais!
Y nunca dudaron	Ceñid los laureles
El triunfo lograr.	Fuertes veteranos,
Allí vió á Morillo,	Ceñidlos paisanos
Allí á Ballesteros,	De todo Madrid.
Guiar los guerreros	La patria os ha visto
Al campo de honor.	De honor inflamados
Y á Riego blandiendo	Cual fuertes soldados
De nuevo su espada	Volar á la lid.

Tenemos á la vista una copia de la circular pasada por el Escmo. Sr. mayordomo mayor de S. M. á todos los gefes de las oficinas de la real casa y parrimonio, previniendoles de orden del Rey cuiden bajo su responsabilidad de que los individuos de sus respectivas dependencias no se mezclen en manera alguna en sugerir á S. M. ideas políticas en cualquier sentido, en la inteligencia de que será depuesto y alejado de la casa del Rey el que contraviniere á esta determinacion de S. M.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 30 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin inglés Rochester, cap. Francisco Spittal, de New-Castell en 26 dias; con carbon de piedra. Tres barcos menores de Poniente, con trigo, harina y leña; y uno de Algeciras, con trigo.

Despachadas para salir.—Bergantina española S. Antonio, capitán Juan Bautista Perez, para el corso. Bergantin danés Ana Catalina, cap. Juan Enrique Duns, para Hamburgo. Fragata española Tarántula, cap. D. Ramon de Castro, para Veracruz. Un jabeque para Palma; un laúd para Estepona; dos misticos para Algeciras; uno para Tarifa; un barco menor para Sevilla; dos para Huelva; uno para Vejer; dos para Cartaya; uno para Lepe; y uno para Sanlúcar.

CONSULADO.

El Sr. intendente de la provincia con fecha 25 del presente dice al

Consulado nacional de esta plaza lo que sigue. — El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 12 del actual me dice lo siguiente. — El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente. — Las Córtes, deseosas de facilitar al Gobierno los medios conducentes à cubrir el deficit que media entre los gastos presupuestos de la administracion pública en el año económico, que empezará en 1.º de Julio próximo y acabará en 30 de Junio de 1823, y los valores regulados à las rentas y contribuciones, previendo el caso de que no produzcan los rendimientos estimados; teniendo presentes las dificultades que debe experimentar la recaudacion, y la necesidad de que las obligaciones del Estado se desempeñen con toda puntualidad; y usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, habiendo examinado la propuesta hecha por S. M., han decretado lo siguiente: Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para la venta y emision de 13 millones de rvn. en rentas al 5 p. 8, inscribiendolas en el gran libro. Art. 2.º Dichas rentas se venderán al mayor precio posible consultando los tiempos y las circunstancias. Art. 3.º El Gobierno dará à las Córtes noticia circunstanciada del producio de esta operacion. Art. 4.º El Gobierno destinará al fondo de la amortizacion de dichas rentas la cantidad que estime conveniente. Art. 5.º Combinará el Gobierno con la venta de las rentas la conversion de los efectos de los préstamos anteriores, que no se hayan convertido al tiempo de espirar el término señalado à la casa de Ardoin, Hubbard y compañía, segun la reforma hecha en su tratado de empréstito de 22 de Noviembre de 1821. — De orden de S. M. lo traslado à V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. — Lo comunico à V. SS. para su conocimiento y que se sirvan noticiarlo al comercio." — Y por disposicion del referido Consulado se hace notorio al comercio para su debida inteligencia. Cádiz 30 de Julio de 1822. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS.

En la calle del Herron, núm. 78, se hacen sillas à la francesa con sus láminas y tablillas de madera, al precio de 35 y 45 rs.: las personas que gusten proveerse de ellas podrán hacerlo, en inteligencia que en nada ceden à las extranjeras.

Habiendose perdido en la mañana de hoy dos letras primera y segunda de cambio libradas en Madrid à 16 del corriente mes por la Sra. marquesa viuda de Villafranca, à cargo del Sr. D. Antonio Pizano y comp., à la orden de D. Nicolás Posadillo, y endosada la segunda al Sr. Don Luis de Gargollo, se suplica à la persona que las hubiere hallado tenga la bondad de pasar à entregarlas al dicho Sr. D. Luis de Gargollo, ó en la escribanía de D. Cayetano Moran, plazuela de los Descalzos, casa de los leones.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARRO